



## Comunicado de los Rectores/as de las Universidades Públicas Andaluzas sobre anulación de matrícula

Mié, 13/05/2020 - 10:28

Gestión académica

Se informa a todo el estudiantado y a la comunidad universitaria del **comunicado**, de fecha de 12 de mayo de 2020, de los rectores y rectoras de las Universidades Públicas andaluzas en relación a los procedimientos excepcionales de anulación de matrícula derivados del COVID19:

- Desde la adopción del mencionado acuerdo de 1 de abril, el profesorado y estudiantado de las Universidades Públicas andaluzas han venido realizando un gran esfuerzo para garantizar la adaptación de los planes de estudio a la docencia online, propiciando distintas fórmulas para su impartición, incluso en el caso de las asignaturas prácticas y las prácticas curriculares.
- Conscientes de que podían producirse brechas digitales que impidiesen a alguna parte del estudiantado mantener el debido seguimiento de la docencia online, todas las Universidades Públicas andaluzas han atendido las peticiones urgentes de conectividad y recursos digitales que les han llegado y, además, han abierto convocatorias específicas para cubrirlas.
- Todas las Universidades Públicas andaluzas disponen en su normativa de mecanismos que regulan y garantizan la anulación de matrícula tanto con carácter ordinario como con carácter extraordinario, que, con carácter general, dan cobertura a numerosos supuestos.
- Las Universidades Públicas andaluzas ya han elevado a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, competente en la redacción del Decreto de Precios Públicos, su petición de que, de cara al curso 2020/21, la matrícula no se vea incrementada por el sobrecoste de la sucesiva matrícula respecto a la situación de cada asignatura en el curso académico 2019/2020.



No obstante, tras la reunión sostenida con la representación estudiantil de la Asamblea de Consejos Universitarios de Andalucía (ACUA), los rectores y rectoras

andaluzas entienden que la excepcionalidad que está suponiendo para la vida académica el COVID -19 hace aconsejable contemplar estas circunstancias y **proceder a una ampliación o nueva apertura de los plazos de anulación de matrícula, previa al inicio del período de exámenes**, que permitirá dar cobertura a situaciones sobrevenidas que hayan podido impedir el seguimiento normal de la docencia online.

Igualmente, cada Universidad adoptará las medidas que considere oportunas para atender a las necesidades económicas sobrevenidas en el estudiantado mediante su propia política de becas y ayudas excepcionales.

Con el fin de evitar que la anulación de la matrícula suponga el reembolso de su Beca, el estudiantado becario debe atender a lo dispuesto en las **Instrucciones para la gestión de los reintegros de becas y ayudas al estudio correspondientes al curso 2019-2020**, publicadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con fecha 7 de mayo de 2020.

Se recuerda que durante el cierre de la ETSAG, motivado por la pandemia del COVID-19, puede contactar con nosotros a través de las siguientes vías:

- - Email: [secretariarq@ugr.es](mailto:secretariarq@ugr.es)
- - Teléfono: 958244345 (Horario de 09:00 a 14:00 horas)

ADJUNTO	TAMAÑO
<b><a href="#">Comunicado de los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas Andaluzas</a></b>	155.39 KB